

RESOLUCION -CD- N° 63/2012

**Salta, 9 de Abril de 2012
Expediente N° 19.507/11**

VISTO: La Resolución N° 434/11 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero–Marzo 2012 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/12 del 06/03/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 434/11 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 20 de diciembre de 2011, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero–Marzo 2012 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Recomendar a las Sedes, no constituir los Tribunales Examinadores con Auxiliares Docentes de 1ª Categoría.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que, de acuerdo al Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera mencionada (Anexo I – Punto 5 de la Resolución CS N° 634/06 y modificatoria, Resolución CS N° 412/08), la denominación correcta de las asignaturas “Anatomía y Fisiología” e “Inglés”, indicadas en la Resolución de Sede, es “Fisiología y

RESOLUCION -CD- N° 63/2012

**Salta, 9 de Abril de 2012
Expediente N° 19.507/11**

Anatomía” e “Inglés Técnico” respectivamente.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**